



Objetivos de control interno

Hernando Mendoza Romero

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

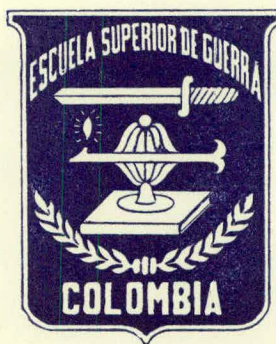
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

0233

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO

Presentado por : MY. HERNANDO MENDOZA ROMERO
CEM-FAC-92

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
SEPTIEMBRE DE 1992

37812-

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

A raíz del cambio originado por la Constitución Nacional en el año de 1991, se creó el Control Interno en nuestra Institución Militar, este sistema ya existía y se estaba aplicando.

El artículo 269 de nuestra carta magna dice:

" En las entidades públicas las autoridades correspondientes, están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley".

Este concepto ha empezado a aplicarse en nuestra organización con ciertas dificultades, debido a que el control fiscal en años anteriores a la reforma constitucional, lo efectuaba como función pública la Contraloría General a través de sus auditorías, como un control previo, perceptivo y posterior, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejercía el control de resultados.

CONSTITUCION
POLITICA
DE
COLOMBIA

TITULO X
CAPITULO I

ARTICULO 269

LAS ENTIDADES PUBLICAS
ESTAN OBLIGADAS A
DISEÑAR Y APLICAR,
SEGUN LA NATURALEZA DE
SUS FUNCIONES;
PROCEDEMIENTOS DE
"CONTROL INTERNO" DE
CONFORMIDAD CON LO
QUE DISPONGA LA LEY

SITUACION ACTUAL

Este hecho reciente cambió totalmente la misión de la Contraloría, la cual a partir de Octubre de 1992 ejercerá un control posterior de resultados, lo cual obliga que de ahora en adelante no estaremos sujetos al Auditor Fiscal de turno en nuestras bases, sino que ejerceremos un control interno por objetivos, métodos, procedimientos y funciones, necesarios para garantizar que todas las actividades, actuaciones y operaciones, se realicen de conformidad con las normas constitucionales legales y vigentes, es decir, que la responsabilidad máxima del control interno, va a recaer sobre el comandante de cualquier dependencia o unidad, de tal forma que se debe establecer, aplicar, mantener y vigilar un adecuado sistema de control interno, ejerciendo una supervisión permanente a cada nivel de la organización para verificar que el sistema funcione adecuadamente.

Para cumplir los enunciados anteriores, el control interno establece unos objetivos, los cuales se enuncian bajo los siguientes parámetros:

- Prevenir fraudes, localizar errores.

- Comprobar la veracidad de los informes y estados financieros.
- Estimular la eficiencia de personal.
- Salvaguardar los bienes y obtener un control efectivo.

Para contrarrestar estas acciones, el comandante de una organización militar por principio tiene formal o informalmente puntos de control, los cuales deben de conocerse o evaluarse, permitiendo el desarrollo de nuestro sistema.

Estos puntos serían establecidos inicialmente en unas etapas que contengan hasta el conocimiento actual del sistema, con implementación del nuevo diseño y así poderlo colocar en marcha bajo la orientación estructural de la auditoría interna.

Por lo tanto, el control en el escalón de comando, es ejercido a través de la mejora e implementación de dos elementos básicos:

- Un plan por fases que contenga definiciones claras de las tareas que han de ser cumplidas.

- Un método para medir el desarrollo de las tareas determinadas en las fases del plan, el cual contenga informes, inspecciones, reuniones administrativas, etc.

El control se relaciona con las funciones administrativas de planear, organizar, dirigir y coordinar, las cuales pueden ser ejecutadas con eficiencia, cuanto mayor sea el control interno que ejerza un comandante sobre sus subordinados.

ASPECTOS DEL CONTROL

El control puede asumir un aspecto estático y otro dinámico, el primero, cuando solamente se evalúan los resultados finales de una operación, es decir que los desvíos son detectados al finalizar; este control era el que se usaba anteriormente, el permitía encontrar fraudes y errores mucho tiempo después de suceder los hechos y no facilitaba el cumplimiento de la misión.

PLAN DE ORGANIZACION
CONJUNTO DE METODOS Y
PROCEDIMIENTOS

PROTECCION
DE
RECURSOS

CON EL FIN DE ASEGURAR
EL CUMPLIMIENTO DE METAS,
OBJETIVOS Y PLANES

PARA GARANTIZAR LA
EFICIENCIA ECONOMICA Y
EFICACIA DE LAS OPERACIONES

En cambio con el nuevo control fiscal, se debe evaluar por etapas o fases, con probabilidad de encontrar en un comienzo los errores y fraudes, dando origen a un aspecto dinámico, en donde los valores obtenidos son comparados con los previstos de acuerdo a los patrones establecidos, dando oportunidad a la intervención del comandante para corregir los desvíos por exceso o por defecto, asegurando que los objetivos finales sean alcanzados.

El control debe ser constante y repetitivo y el comandante encargado de él, debe corregir o reajustar los desequilibrios bajo nuevas condiciones o cambios, los desempeños deben ser medidos, revaluados y tomadas las acciones correctivas, para así poder estimular la eficiencia del personal de tal forma que la mayoría de las actividades si son llevadas a efecto apropiadamente, tiendan a apoyar al establecimiento y al mantenimiento del control. Es de responsabilidad de cada nivel en la organización, controlar una función específica o una parte de la operación. Si la organización está operando adecuadamente, las tareas fluyen hacia abajo, tornándose más detalladas a medida que alcanzan los niveles más bajos de la organización.

En el control interno desde un comienzo, podemos aplicar unos patrones de medida que pueden ser, los criterios y normas establecidos por el comandante, con los cuales, se pueden medir los resultados reales para determinar la eficiencia y desarrollo de una operación dirigida por el personal subalterno. Estos patrones pueden ser representativos de las tareas por cumplir y pueden sufrir alteraciones de acuerdo a las metas y sus objetivos, de tal forma, que pueden ser utilizados como puntos críticos en las operaciones administrativas, para que sirvan como base de comparación de la ejecución real con lo que deseo obtener y así obligar a que el subalterno entienda la responsabilidad individual, a la cual es sometido en término de tareas determinadas u ordenadas por el comandante.

Estos patrones de medida pueden ser físicos, cuando se refieren a medidas no monetarias, como los que debemos controlar para la entrada y entrega de los elementos al almacén general. Patrones de costo, son los que debemos conocer para mantenernos informados sobre el precio de los elementos que enviamos a cotizar, de tal forma que podamos detectar cuando existe una sobrefacturación de un elemento o si el artículo que solicito corresponde a las características de calidad que se solicitó de acuerdo al

costo que se pagó. Patrones de capital, que son los que debemos controlar cuando existan contratos de trabajo, que deben mantener la interventoría permanente del comandante y prevenir posibles errores por incumplimiento en los trabajos que se solicitaron y no fueron entregados a tiempo. Patrones imponderables, que son aquellos muy difíciles de establecer, ya que no se expresan ni en mediciones físicas ni en medidas monetarias, pero que si pueden determinar la competencia del personal subordinado; estos no existen realmente en una forma determinada en nuestra organización militar, por ese motivo se vuelve muy difícil evaluar al que es bueno, muy bueno o sobresaliente y a individuos que muchas veces conocemos y sabemos que son malos elementos, pero que en conclusiones de juicio personal y en experiencias con los comandantes, prevalecen por encima del personal que sobresale por sus capacidades intelectuales de organización y cumplimiento del deber.

AUDITORIA INTERNA

Por último, nos quedaría una parte muy importante y que nos colabora en el cumplimiento del objetivo del control interno, ya que va a ser la encargada de estarnos informando sobre malos manejos, posibles fraudes, localización

de errores, ineficiencia del personal, etc. y este instrumento es la Auditoría Interna, la cual va a encargarse de regular los procedimientos, métodos y programas para el cumplimiento de todas las normas vigentes, para que al final nos diga si se cumplió o no el objetivo propuesto y así evitarse una posible investigación administrativa por malos manejos y que de pronto se cometa un delito contra la administración pública.

CONCLUSIONES

Si logramos la implementación de un buen sistema de control interno, lograríamos no solo hacer conciencia de garantizar la transparencia de la gestión pública, sino la de actuar con idoneidad; mediante una capacitación constante que permite a los responsables contar con una herramienta imprescindible en el desarrollo de su labor, concepto este que está dominando al mundo, el de la Calidad Total. El cual parte de un principio básico, como es la buena fe de las personas, la cual incluye el hablar bien, pensar bien y hacerle el bien a la gente.